



Revista de Fomento Social, 52 (1997), 559-577

---

## RECENSIONES

---

### ECONOMÍA

---

VICENÇ NAVARRO (1997), *Neoliberalismo y Estado del bienestar*, Ed. Ariel, Barcelona, 221 págs.

---

Este es un libro pretendidamente polémico y militante. Su autor, exilado de la postguerra española, ha sido profesor durante muchos años en universidades norteamericanas y actualmente compagina dicha tarea con la de profesor en la Universidad Pompeu Fabra. Diremos de entrada que escribimos esta recensión desde una postura de global simpatía hacia las tesis del autor.

En una reciente y multitudinaria conferencia en Córdoba, Franco Modigliani, premio Nobel de Economía, se manifestó decididamente en contra del proceso de Unión Monetaria Europea, en contra de las políticas fiscales restrictivas, y a la vez

a favor de una desregulación y flexibilización radical de los mercados de trabajo y de un cuestionamiento del Estado del bienestar. Para hacerse una idea de la radicalidad de sus planteamientos, el profesor Franco Modigliani llegó a calificar literalmente de «estúpidos» a quienes proponen por ejemplo el recorte de la jornada laboral y la distribución del trabajo disponible como una de las maneras de luchar contra el desempleo en Europa. El anciano Nobel de Economía afirmó que todos los economistas norteamericanos importantes están de acuerdo con sus tesis. Este libro es un ejemplo de que tal cosa no es cierta y de que en algunos importantes aspectos la disparidad existe; asimismo, las afirmaciones rotundas y dogmáticas con que a veces se nos intenta «vender» una determinada y uniforme manera de enfocar los problemas económicos —cuando no una ideología— son, por lo menos, discutibles.

La crisis económica de los años 70 fue

---

## BIBLIOGRAFIA

---

calificada también como «crisis de la economía»; en el sentido de la incapacidad de la ciencia económica para aportar soluciones teóricas a los graves problemas que se planteaban a las economías. No creemos que en la actualidad ese malestar «teórico» haya sido resuelto. Los debates acerca de cuáles sean los caminos más adecuados para luchar contra los males económicos del fin de siglo, desempleo y crisis del Estado del bienestar en los países ricos, atraso, miseria e incluso hambre en una gran parte del planeta, parecen indicar que las cosas no son tan claras como algunos pretenden. Nuestro autor adopta una postura fundamentalmente keynesiana y descalifica globalmente todas las recetas de los neoliberales. Sin duda sus planteamientos nos resultan mucho más atractivos que los de sus competidores, pero uno siempre se queda con la duda metódica: si cada uno propone dogmática y apodícticamente diagnósticos y soluciones contradictorios «científicos» y validados por los datos a los problemas aludidos, uno no puede menos de preguntarse perplejo ¿quién tendrá realmente razón?

En una excelente **Introducción**, el autor sintetiza las tesis más importantes del libro: es un verdadero resumen del mismo y, a nuestro juicio, da consistencia y coherencia a una cierta falta de unidad en los capítulos de la obra, derivada de su origen, una serie de conferencias.

La estructura por capítulos no es muy clara: muchos temas serían intercambiables entre los capítulos, y existen –como diremos después– muchas repeticiones y

duplicidades. Este libro tiene una lógica que habría que definir como «circular», frente a la lógica «lineal» más frecuente al tratar estos temas: todo está en todo y a todos los temas se vuelve una y otra vez a medida que se avanza por los capítulos. Sin embargo, para mayor claridad de nuestros comentarios, seguiremos el orden de los capítulos.

Otra constante –a nuestro juicio, muy acertada– de las reflexiones analíticas y de las propuestas alternativas del autor es la insistencia en la importancia de los factores políticos a la hora de abordar la solución de estos problemas.

Ya en los **capítulos 1** («Protección social, flexibilidad laboral y desempleo») y **2** («Neoliberalismo, desempleo y Estado del bienestar») aparecen claramente las tesis básicas del libro. Partiendo de una prioritaria preocupación por el problema del desempleo y por la necesidad de conseguir cotas más altas de bienestar social en Europa, y en España, la tesis básica del libro consiste en «cuestionar la credibilidad científica de las premisas que alimentan el pensamiento neoliberal, que asume que la globalización económica y la liberalización de los mercados financieros fuerzan a los gobiernos de la UE y de la OCDE a seguir unas políticas públicas de reducción del papel del Estado del bienestar con disminución de la protección social y aumento de la flexibilidad laboral». El autor pretende mostrar que las políticas públicas neoliberales están interfiriendo con la equidad y la eficiencia económica. Sostiene la tesis de que la economía estadounidense no va tan bien

como se afirma, que no ha creado tanto empleo como se dice y que la economía europea hace muy mal copiando las recetas del gigante americano en lo relativo a la adopción del modelo neoliberal, sobre todo si lo que se pretende es luchar contra el desempleo y avanzar en el bienestar social de la mayoría de la población.

El **capítulo 3** del libro se titula «Las consecuencias políticas del neoliberalismo: el caso de EE.UU.». Es el capítulo más «norteamericano» de la obra. El autor se dedica, entre otras cosas, a cuestionar el mito del pleno empleo estadounidense, deteniéndose de manera especial en el análisis de las consecuencias políticas (participación electoral, evolución de las tendencias de los dos grandes partidos demócrata y republicano en las elecciones de 1994 y 1996 –p. 162 ss.– etc) del desmantelamiento del Estado del bienestar sobre todo a partir de las políticas radicalmente neoliberales de Reagan. El camino «hermenéutico» del autor pasa por la crítica del modelo estadounidense como criterio de interpretación de la realidad económica de la Unión Europea: es decir, que se interpretan los problemas económicos y políticos europeos a la luz de la experiencia norteamericana. Al leerlo, da la impresión de que el autor está ingenuamente convencido de que todos los fenómenos económicos, sociales y políticos relevantes suceden primero en los EE.UU. y después en Europa y que en el viejo continente más tarde o más temprano las cosas sucederán como en el nuevo (véase, por ejemplo, un alusión algo superficial a Europa en las pp. 137–

138). Este enfoque, clave de todo el libro, es probablemente –al mismo tiempo, aunque parezca paradójico– una de las mayores fortalezas y de las mayores debilidades del libro.

Su análisis crítico de la Unión Monetaria europea –al que dedica el **capítulo 4**– y del proceso de convergencia previsto en el Tratado de Maastricht es –a nuestro juicio– particularmente acertado. Tras analizar las clásicas razones a favor y en contra de la Unión Monetaria (p. 168), y sin cuestionar su conveniencia para la continuidad del proyecto europeo, Navarro afirma lúcidamente que «la gran debilidad del proyecto de Europa como está presentado en el proyecto de Maastricht es precisamente el no tener una instancia política de redistribución compensativa (sic) la cual sitúa a los Estados más débiles, como es el caso de España, en una situación muy vulnerable frente a shocks recesivos de origen externo». Coincidimos también plenamente con el autor cuando afirma que «el problema mayor de la UME es la ausencia de un espacio social» (p. 172) y «el talón de Aquiles del proyecto europeo es precisamente el retraso del desarrollo político versus el desarrollo económico» (p. 176)

Particularmente ilustrativo es el **capítulo 5** donde se cuestiona las premisas del determinismo económico asumido en las tesis de la «globalización». El autor defiende que tal proceso ni es tan nuevo, ni tan extenso como se asume. Más que globalización, muestra que existe una regionalización económica, que sigue más criterios políticos que económicos, seña-

lando que la supuesta indefensión de los gobiernos frente al imperativo de los mercados financieros responde más a causas políticas que económicas. El autor demuestra con contundencia que no hay realmente desviación del comercio mundial hacia los países en desarrollo, y que la mayor parte de las inversiones productivas siguen teniendo lugar hoy día en los países de la OCDE; países en los que se concentra actualmente la gran mayoría de la producción mundial. De ahí su conclusión de que «las peticiones de afrontar la «amenaza» que para su competitividad representan los países subdesarrollados no tiene validez científica» (p. 199). Más aún, el autor cuestiona las tesis del «fin del trabajo», aportando datos que muestran que, a pesar de las innovaciones tecnológicas, «no ha habido una disminución del tiempo ni de la cantidad de trabajo existente hoy en los países de la OCDE» (p. 203), llegando a afirmar a partir de un estudio de la OIT que España, en contra de lo que habitualmente se afirma refiriéndose a la rigidez de su mercado laboral, es el país de la UE donde hay mayores cambios de puestos de trabajo (por trabajador) (p. 205).

Asimismo, frente a la realmente escasa globalización del comercio y del capital productivo, un proceso de globalización que sí es nuevo es el de la movilidad de los capitales financieros de tipo especulativo, lo que el autor llama «una sociedad internacional del casino» (p.208).

En fin, coincidiendo también en esto con las tesis del profesor Modigliani, el autor cuestiona la relación determinística

entre el déficit público y la inflación. Este es un asunto polémico y muy controvertido; Navarro se manifiesta a favor de las tesis que defienden que es la demanda y el consumo, y no el ahorro, quien estimula la inversión y que las políticas fiscales restrictivas son en buena parte las responsables del gran paro existente en Europa. Navarro liquida de un plumazo el debatido tema de la influencia de los déficits públicos en la inflación: «sólo en condiciones de pleno empleo y con la economía funcionando en plena eficiencia el déficit público puede generar inflación» (p.211); muchos autores solventes no opinan así. Según el autor, las tesis contrarias dominantes se han popularizado por el enorme poder del capital financiero, mayor del que les corresponde.

#### **Sobre algunas referencias a la realidad española**

El autor es, sin duda, un buen conocedor de la realidad española. Sin embargo nos gustaría comentar algunas observaciones concretas a la misma.

A nuestro juicio, ya desde la introducción (p. 18), el autor sataniza a nuestro juicio en exceso a Enrique Fuentes Quintana (y a Luis Angel Rojo). Pasa por alto el mérito que corresponde al primero en la elaboración del primer plan de ajuste de la democracia, el Pacto de la Moncloa, que hizo posible una transición relativamente pacífica y la elaboración de la propia Constitución. En general parece ignorar los importantes planes de ajuste económico a los que se tuvo que someter nuestro país en circunstancias históricas determi-

nantes y muy difíciles: el Plan de Estabilización de 1959 que acabó con el período autárquico; el Pacto de la Moncloa de 1977, para afrontar el primer shock petrolífero y facilitar la transición democrática; el programa de ajuste de los socialistas en 1983 tras el segundo choque petrolífero y ante la perspectiva de integración en la CEE; el plan de Convergencia hacia la moneda única (1992)...

En su análisis del mercado laboral español, a nuestro juicio, comete algún error importante de apreciación. No se puede afirmar sin más matices, como lo hace el autor en la p. 81, que «el mercado laboral era más rígido en los años sesenta y setenta que en los años ochenta y noventa. Y a pesar de ello, hoy la economía española ofrece el mismo número de puestos de trabajo que ofrecía hace treinta años». ¿Ignora el enorme (y socialmente duro) papel de flexibilidad que supuso la emigración de centenares de miles de trabajadores y trabajadoras? La rigidez «normativa» de la época indicada iba asociada a una flexibilidad «real» en la movilidad de la mano de obra, incomparablemente mayor que en la actualidad.

En cuanto a la seguridad social y a la protección de las personas mayores (véanse páginas 94-95, por ejemplo) el autor está totalmente seguro de que el sistema de asistencia pública es mejor que la atención a los ancianos en la familia y que esta última es la causa de grandes desequilibrios en las amas de casa españolas. Aquí hay un debate pendiente que debería poner encima de la mesa los sis-

temas de valores y las pautas culturales más satisfactorias. ¿Es mejor para el bienestar colectivo e individual el sistema que el autor propone? Su argumento permanente a favor de la reclusión de los ancianos en establecimientos públicos se basa en la conveniencia de favorecer de forma universal la inserción laboral y social de la mujer, como condición de la mejora de su bienestar. No estamos nada seguros de ello; desde luego, se trata de una afirmación muy discutible. ¿En todo caso, qué pasa con el bienestar de los propios ancianos?, ¿se les ha preguntado su opinión?

#### **Algunas observaciones de forma**

##### *Repeticiones*

En cuanto a la forma, los títulos de los capítulos son muy genéricos, poco precisos. Además, existen frecuentes repeticiones, tanto en las ideas expuestas, como en los argumentos utilizados, en los mismos datos aportados y hasta en algunas de las anécdotas referidas; se trata seguramente de repeticiones derivadas también del ya citado carácter de transcripción de conferencias de los originales. No dejan de ser un inconveniente.

##### *Falta de bibliografía final*

Echamos de menos una bibliografía final, además de las notas a pie de página; una buena y selecta bibliografía nunca debe faltar, siendo, a nuestro juicio, un signo del compromiso del autor con sus fuentes y un reconocimiento de sus complicidades intelectuales y sus deudas académicas que, si bien aparecen aludidas en

el prólogo, deberían reseñarse sistemáticamente en dicha bibliografía final.

### **Defectos de léxico, redacción y estilo**

Por otro lado, el léxico usado, la redacción y el estilo son manifiestamente mejorables. Se comprende que el autor esté acostumbrado a pensar en inglés y que se produzcan fallos presumiblemente debidos a la traducción de un texto original en inglés; sin embargo el uso indebido de expresiones como «enlentecimiento», «cohesividad», «índice de miseria» (por «índice de malestar» –tasa de inflación + tasa de desempleo–), el uso indebido en castellano de la palabra «billones» (por miles de millones) y trillones, y otros numerosos defectos de redacción y vocabulario desmerecen mucho, a nuestro juicio, de la calidad de la publicación y de la editorial que la acoge.

En cualquier caso un libro interesante, que ayuda a pensar, que es quizás de las mejores cosas que se pueden decir de una publicación...

José J. Romero Rodríguez S.J.

## **DERECHO INFORMÁTICO**

---

PÉREZ LUÑO, A.E. (1996), *Manual de informática y derecho*, Ed. Ariel, Barcelona, 222 págs.

---

No estamos ante la primera aportación del autor sobre el impacto de las nuevas

tecnologías—y especialmente, las aplicadas a la información y la comunicación—en el mundo del Derecho. Desde la década de los setenta Pérez Luño viene ocupándose de esta materia que, en nuestros días, con las *guerras incruentas* —aunque sumamente politizadas— con ocasión de la regulación de la televisión por cable, han puesto de estridente actualidad algunas materias del Derecho informático.

En esta ocasión nos situamos ante un *Manual*, con las implicaciones que supone esta caracterización: un texto ordenado, sistematizado, tendencialmente completo y, a la par, conciso, claro y en cierta forma divulgativo. No obstante, no se trata de un manual al uso de una rama o una parcela del Derecho. Desde la atalaya de un profundo conocimiento del tema, el autor sobrevuela por las distintas facetas de los dos términos interrelacionados en el título de la obra: *Informática y Derecho*. Para el autor ha llegado el momento de hacer una primera recapitulación de los elementos normativos y doctrinales existentes sobre el Derecho informático y sobre la informática jurídica. A ello suma, como injerto reivindicativo, un Capítulo II sobre la transcendencia del Derecho informático y de la informática jurídica en la formación universitaria, especialmente, de cara a la reforma de los planes de estudios operada en nuestro país.

Con relación al Derecho informático el autor sostiene como postulado la existencia de un Derecho informático en sentido estricto. A su juicio, no estamos ante un conjunto de normas procedentes de dis-